



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (3.5) de la sentencia adiada el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68081-3121-001-2016-00182-02, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Cesar - Guajira a nombre de AURIS DUARTE COBOS y sus hijos WISTON GÓMEZ DUARTE; NIXON GÓMEZ DUARTE; MISAEL GÓMEZ DUARTE; MARILI GÓMEZ DUARTE y RICHARD GÓMEZ DUARTE respecto del inmueble, ubicado en la vereda Majarrés del municipio de Pelaya (Cesar) que a continuación se relaciona:

i) Predio rural “Los Mangos” distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 192-13282, número catastral 20550000300020232000 y área georreferenciada de 13 hectáreas con 5.043 m2.

Ordeno:

*“... (3.5) **CANCELAR** por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble. ...”*

Se publica el presente aviso el 10 de octubre de 2022.

Firma electrónica

MARIA BEATRIZ CACUA GARCES

Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA

AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular

Cúcuta; Norte de Santander

Celular: 3208372933

Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co